

**ACUERDO EXTRAORDINARIO NUMERO UNO.** En Corrientes, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil diez, siendo las ocho y treinta horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. CARLOS RUBIN, los señores Ministros, Dres. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, JUAN CARLOS CODELLO Y FERNANDO AUGUSTO NIZ y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo Autorizante, Dr. ROBERTO HUGO SÁNCHEZ, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

**ACORDARON**

PRIMERO: Visto: Se da lectura por el Sr. Presidente, de la Memoria del Poder Judicial correspondiente al período Enero 2009 - Diciembre 2009 para ser remitida a la Honorable Legislatura de conformidad a lo dispuesto por el Art. 189º de la Constitución de la Provincia; y luego de considerarse diversos puntos de la referida memoria; SE RESUELVE: Aprobarla.

SEGUNDO: Comunicar lo resuelto, por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo Extraordinario, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario, doy fe.- Fdo. Dres. CARLOS RUBIN, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, JUAN CARLOS CODELLO, FERNANDO AUGUSTO NIZ y CESAR PEDRO SOTELO. Ante mí, Dr. ROBERTO HUGO SANCHEZ, Secretario”.

ES COPIA